

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ARM-CREAVITA, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "DISEÑO PARA DOS SECTORES, REMODELACION PLAZA MULTICANCHA Y MIRADOR SECTOR BARRIO CHINO Y ESPACIOS PUBLICOS PARA RECREACION Y HORNO SECTOR LUIS VIDELA". ID: 3020-1-LQ18.-

DECRETO N° 1420 /

Lota, 03 AGO. 2018

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 827 de fecha 20/04/2018, que adjudica el servicio "Diseño para Dos Sectores, Remodelación Plaza, Multicancha y Mirador Sector Barrio Chino y Espacios Públicos para Recreación y Horno Sector Luis Videla";

b) Contrato de fecha 06/07/2018, suscrito entre esta entidad y la **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES ARM - CREAVITA**, para la ejecución del servicio "Diseño para Dos Sectores, Remodelación Plaza, Multicancha y Mirador Sector Barrio Chino y Espacios Públicos para Recreación y Horno Sector Luis Videla";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° APRUÉBASE el Contrato celebrado con fecha 06 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Lota y la **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES ARM - CREAVITA**, para la ejecución del servicio "Diseño para Dos Sectores, Remodelación Plaza, Multicancha y Mirador Sector Barrio Chino y Espacios Públicos para Recreación y Horno Sector Luis Videla";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 215-31-01-002-062 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



ACC/vse/vse.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Depto. Planificación e Inv. Comunal. (2)
- C/c. Página Web de Transparencia.
- Archivo.-